

Nombre:	Rendimiento relativo de las pesquerías de altura mexicanas
Definición breve:	Rendimiento relativo de las pesquerías de altura mexicanas.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	<i>Rendimiento relativo</i> : volumen de pesca obtenido de una población, o poblaciones, en un período determinado de tiempo a través de cualquier tipo de esfuerzo pesquero dividido entre la flota pesquera que hace la captura, estandarizando el resultado con respecto a un año base.
Método de medición:	<p>El rendimiento relativo por pesquería se estima como:</p> $\text{Rendimiento relativo}_p = \text{volumen de captura} / \text{esfuerzo pesquero}.$ <p>En donde:</p> <p>p= tipo de pesquería (para este caso en particular se consideran exclusivamente las pesquerías de camarón, atún, sardina-anchoveta y escama). Volumen de captura= toneladas en peso vivo. Esfuerzo pesquero= número de embarcaciones registradas en el año.</p> <p>El resultado de cada año está estandarizado con respecto al rendimiento de 1990; esto es: 1990= 100%</p>
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	Los rendimientos relativos sólo muestran el comportamiento de la actividad pesquera en términos productivos, sin profundizar en la información de la dinámica de los aspectos biológicos y pesqueros de cada una de las pesquerías analizadas.
Fuentes de datos:	Conapesca. Anuario estadístico de acuicultura y pesca. Ediciones 2003-2018. Conapesca-Sagarpa. México. 2003-2018. Conapesca. Anuario estadístico de pesca. Ediciones 2000-2002. Conapesca-Sagarpa. México. 2000-2002. Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, Conapesca. México. Mayo de 2020. Semarnap. Anuario estadístico de pesca. Ediciones 1995-1999. Semarnap. México. 1995-1999. Sepesca. Anuario estadístico de pesca. Ediciones 1990-1994. Sepesca-Sagar. México. 1990-1994.
Referencia:	FAO. <i>Indicadores para el desarrollo sostenible de la pesca de captura marina</i> . FAO. Roma. 2000.